



**Guía Didáctica Formación Profesional
Curso 2017-2018**

IES ABYLA
AVD BARCELONA S/N
TEL 856 205 200
FAX 956 504 722
ies.abyla@me-ceuta.org

Página 1 de 5



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Módulo	INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y ATENCIÓN A MENORES EN RIESGO SOCIAL	Profesor	
Ciclo Formativo	Educación Infantil	Dirección completa de contacto para Tutorías	
Modalidad	Presencial	Avd. Barcelona s/n; 856205200 (ext. XXX)	
Curso	2º	XXXXXX@XXXXX.XX	
Departamento	SSCC	Horario de Tutorías	
BREVE DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO			
<p>-R.D. 1394/2007 de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p>-Orden ESD/4066/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Educación Infantil.</p>			
RECOMENDACIONES Y/O PRERREQUISITOS			
TEMARIO DETALLADO DEL MÓDULO Y CONTENIDOS A TRABAJAR			
<p><u>Primer Trimestre</u></p> <p>UNIDAD DE TRABAJO 1. La infancia - 20 sesiones</p> <p>UNIDAD DE TABAJO 2. La familia-21 sesiones</p> <p>UNIDAD DE TRABAJO 3 Intervención con familias en entornos formales-20 sesiones</p> <p><u>Segundo Trimestre</u></p> <p>UNIDAD DE TRABAJO 4. Intervención con familias y menores en situación de riesgo-19 sesiones</p> <p>UNIDAD DE TRABAJO 5. Separación del menor del núcleo familiar. Centros de Protección y Acogimiento-20 sesiones</p>			
METODOLOGÍA DOCENTE			
<p>Al ser un módulo de modalidad presencial, la asistencia a clase será obligatoria. La metodología será activa y participativa, el alumno/a formará parte activa en su proceso de aprendizaje, construyendo el conocimiento de la materia con la guía del profesor/a.</p> <p>Los contenidos de la materia se dividirán en contenidos conceptuales, procedimentales (valorados a través de exámenes presenciales, trabajos y actividades prácticas) y actitudinales (valorados a través de la participación y la observación del alumno/a en clase).</p>			
EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN)			
<p>Los criterios de evaluación de este módulo serán los expuestos en el R.D. 1394/2007 de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan</p>			



sus enseñanzas mínimas, y son los siguientes:

RESULTADO DE APRENDIZAJE nº 1: Planifica programas y actividades de intervención socioeducativa dirigidos a niños y niñas acogidos en centros de menores analizando el modelo de atención a la infancia de la institución y la normativa legal vigente.

Criterios de evaluación.

- a) Se han identificado las diferencias entre los diversos tipos de modelos de atención a la infancia en la Unión Europea.
- b) Se han identificado y descrito las características más significativas de la red de servicios sociales de atención a la infancia.
- c) Se ha analizado la legislación vigente en relación a los servicios de atención a la infancia.
- d) Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de los diferentes centros de atención a la infancia.
- e) Se han identificado los documentos que regulan la intervención socioeducativa en los centros de menores.
- f) Se han formulado objetivos acordes con las características de los niños y niñas y del modelo socioeducativo del centro.
- g) Se han propuesto actividades, recursos y estrategias de intervención adecuadas.
- h) Se han previsto los espacios y los tiempos necesarios.
- i) Se han establecido los canales y mecanismos de coordinación e intercambio de información con otros profesionales implicados en el proceso.
- J) Se ha valorado la importancia del trabajo en equipo en el éxito de la intervención.

RESULTADO DE APRENDIZAJE nº 2: Planifica programas y actividades de intervención con familias justificando el papel de la misma en la educación y el desarrollo integral del niño y la niña.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha identificado y descrito la influencia de las pautas de crianza en la familia en el desarrollo integral del niño y de la niña.
- b) Se han descrito programas de ayuda e intervención con familias desde los ámbitos educativo y social.
- c) Se han propuesto estrategias, actividades y recursos para favorecer la participación de la familia y, en su caso, mejorar su competencia educativa.
- d) Se han identificado los criterios educativos, aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación a la colaboración con las familias.
- e) Se ha valorado la importancia de la colaboración familia-institución en los primeros años.
- f) Se han descrito las problemáticas e indicadores asociados a las familias en situación de riesgo social.
- g) Se han identificado los indicadores y requisitos que señalan la existencia de maltrato.
- h) Se han concretado los protocolos de actuación tras la detección de situación de riesgo o



maltrato en la familia.

- i) Se ha valorado el papel de la persona educadora en la detección y comunicación de las situaciones de riesgo y/o maltrato infantil.
- j) Se ha valorado la necesidad de mantener una actitud respetuosa hacia las diversas situaciones familiares.

RESULTADO DE APRENDIZAJE nº 3: Implementa actividades socioeducativas dirigidas a niños y niñas en situación de riesgo o acogidos en centros de menores relacionándolas con los objetivos, las estrategias metodológicas de la intervención.

Criterios de evaluación.

- a) Se han empleado técnicas e instrumentos para la obtención de información.
- b) Se han identificado las características y necesidades del grupo y el contexto asignado.
- c) Se han organizado los espacios y recursos materiales y humanos.
- d) Se han aplicado estrategias metodológicas.
- e) Se ha valorado la necesidad de generar un clima familiar, de seguridad afectiva y confianza.
- f) Se ha favorecido la conciliación de las rutinas del centro con los ritmos individuales.
- g) Se han resuelto las situaciones de urgencia e imprevistos.
- h) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.
- i) Se han adoptado actitudes de escucha a las propuestas de los niños y niñas permitiéndoles participar activamente en las decisiones que les afectan.
- j) Se ha justificado la necesidad del trabajo en equipo y de la colaboración con otros profesionales.

RESULTADO DE APRENDIZAJE nº 4: implementa actividades y estrategias que favorecen la colaboración de la familia en el proceso socio-educativo de los niños y niñas relacionándolas con las características y necesidades de las mismas y los objetivos de la intervención.

Criterios de evaluación.

- a) Se han identificado los canales de participación de las familias en la institución.
- b) Se han identificado las necesidades educativas y/o de participación de la familia.
- c) Se han preparado guiones para reuniones y entrevistas con las familias.
- d) Se han realizado reuniones y entrevistas siguiendo objetivos y guiones establecidos.
- e) Se ha mantenido una actitud receptiva a las iniciativas y propuestas de participación de las familias.
- f) Se han organizado los recursos, espacios y tiempos de acuerdo a los objetivos de la actividad.
- g) Se ha respondido ante situaciones imprevistas.
- h) Se ha mantenido actitud positiva en la relación con las familias.
- i) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales de la persona educadora en las relaciones con la familia.
- j) Se ha adaptado la comunicación a las características de las familias.



RESULTADO DE APRENDIZAJE nº 5: Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones socioeducativas con los niños y niñas acogidos en centros de menores relacionando la evaluación con las variables relevantes y los protocolos establecidos en la institución.

Criterios de evaluación.

- a) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información de los niños y niñas.
- b) Se han establecido las estrategias, técnicas e instrumentos de seguimiento y evaluación.
- c) Se han aplicado los instrumentos de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
- d) Se ha interpretado correctamente la información obtenida.
- e) Se han identificado los aspectos que hay que modificar en la intervención.
- f) Se han propuesto las medidas necesarias para mejorar la intervención.
- g) Se ha informado a los miembros del equipo siguiendo los protocolos establecidos.
- h) Se han identificado situaciones que requieren la participación de otros profesionales y las pautas de actuación a seguir.
- i) Se ha informado a las familias del progreso del niño o niña de forma individualizada y comprensible.
- j) Se ha valorado la importancia de destacar los aspectos positivos de la evolución del niño y la niña en las informaciones facilitadas a la familia.

RESULTADO DE APRENDIZAJE nº 6: Evalúa el proceso y el resultado de las intervenciones con familias identificando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

Criterios de evaluación.

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se han diseñado o seleccionado instrumentos adecuados para obtener información sobre: la situación familiar, las posibilidades y deseos familiares de participación.
- c) Se han aplicado correctamente los instrumentos de evaluación.
- d) Se han recogido e interpretado correctamente los datos.
- e) Se han identificado las desviaciones respecto a lo previsto en la intervención.
- f) Se han propuesto medidas de corrección en situaciones problemáticas.
- g) Se han valorado la necesidad de la participación de la familia en la evaluación de la intervención.
- h) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.

Por lo tanto, existen 2 convocatorias a lo largo del curso escolar: una final ordinaria (Febrero) y otra final extraordinaria (Junio). En el segundo curso se hará una evaluación parcial en el mes de diciembre, donde si el alumno/a aprueba, conseguirá eliminar materia para la convocatoria de Febrero. En caso contrario, se examinará de toda la materia. Por tanto, se utilizará un sistema de evaluación por pruebas presenciales en el ámbito de un sistema docente y académico de tipo presencial, por lo que la asistencia a clase será



**Guía Didáctica Formación Profesional
Curso 2017-2018**

IES ABYLA
AVD BARCELONA S/N
TEL 856 205 200
FAX 956 504 722
ies.abyla@me-ceuta.org

Página 5 de 5



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

obligatoria. Más de 20 faltas de asistencia sin justificar, provocará la pérdida del derecho a evaluación continua. En este caso, el alumno/a deberá presentarse en Febrero de toda la materia, incluida la entrega de todas las prácticas que estime conveniente el profesor, para lo cual el alumno/a deberá ponerse en contacto con este.

En general, se dará mucha importancia a la realización de prácticas y a la presentación de trabajos y/o ejercicios resueltos por parte de los alumnos.

Para poder superar el nivel mínimo que requieren los objetivos de formación, y por tanto, aprobar el módulo profesional, los alumnos deberán:

SUPERAR TODOS los exámenes y controles escritos realizados a lo largo del curso. Éstos constarán de 2 partes: (70%. 7 puntos)

Primera parte: -10 preguntas objetivas tipo test, de carácter eliminatorio (las preguntas mal contestadas penalizan, las no contestadas no penalizan) se utilizará la fórmula A-E/2.(3,5 puntos).

Segunda parte: -3 preguntas cortas o sobre conceptos relacionados con el tema.(3,5 puntos)

NOTA: PARA TENER DERECHO A LA NOTA MEDIA ENTRE LAS PARTES, SE DEBERÁ OBTENER COMO MÍNIMO LA MITAD DE LA NOTA ASIGNADA A CADA UNA DE ELLAS.(Ej: primera parte: Se le asignan 3,5 puntos, el alumno/a deberá obtener como mínimo un 1,75. Segunda parte: Se le asignan 3,5 puntos, el alumno deberá obtener como mínimo un 1.75)

NOTA: LOS ERRORES ORTOGRÁFICOS SE TENDRÁN EN CUENTA EN LA NOTA FINAL

Realizar, entregar y SUPERAR TODOS los ejercicios prácticos, estos podrán consistir en trabajos, exposiciones, cuadernillo de ejercicios, supuestos teórico-prácticos, etc. Y cualquier otro elemento evaluador de tipo procedimental, individual o en grupo, que sean establecidos por el profesor..... **(20% 2 puntos)**

Participación activa del alumno/a.....(10% 1 punto)

Para sumar la nota de la parte práctica se deberán APROBAR los exámenes presenciales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS OBLIGATORIAS

La bibliográfica básica será facilitada por el profesor/a y/o trabajada por el alumno/a de este módulo.

ENLACES RECOMENDADOS